



A propuesta de la *Facultad de Derecho*, según el acuerdo adoptado por su Junta de Facultad en sesión celebrada el 25 de junio de 2024, y de la *Facultad de Psicología y Logopedia*, según el acuerdo adoptado también por su Junta de Facultad en sesión ordinaria de 13 de junio de 2024, se acuerda aprobar la propuesta de nuevo ***Programa Académico de Doble Titulación en Régimen de Simultaneidad conducente a la obtención de los títulos oficiales de Graduado/a en Psicología y Graduado/a en Criminología.***

A este respecto, se adjunta la documentación relativa a los acuerdos mencionados, así como el nuevo proyecto formativo.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



SECRETARIO

**Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Universidad de Málaga**

Antonio López-Quiñones García, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga,

CERTIFICA:

Que la Junta de Facultad celebrada hoy, día 25 de junio de 2024, ha aprobado, el proyecto académico de Doble Titulación en régimen de simultaneidad conducente a la obtención de títulos oficiales de Graduado en Criminología y de Graduado en Psicología.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide en Málaga, a 25 de junio de 2024.

Fdo.: Antonio López-Quiñones García
SECRETARIO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA
Universidad de Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
D. Enrique Rincón Almendral
Servicio de Ordenación Académica

Estimado Enrique:

En la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, celebrada el 13 de junio de este mismo año, fue aprobada la propuesta del Programa Académico de Doble Titulación Oficial en Régimen de Simultaneidad del Grado en Psicología y del Grado en Criminología.

Remito este escrito para que así conste y sea tenida en cuenta para su tramitación y aprobación en Consejo de Gobierno.

Además, informo que el centro responsable de la gestión administrativa será la Facultad de Derecho.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, 18 de noviembre de 2024

M^a Isabel Hombrados Mendieta
Decana
Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad de Málaga



EFQM



C/ Doctor Ortiz Ramos, 12
Campus de Teatinos. 29010. Málaga
952132405
decpsi@uma.es

Código Seguro De Verificación	7859-3744-5147P4B6D-3447	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Isabel Hombrados Mendieta	Página	18/11/2024 14:09:03	
Observaciones			1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7859-3744-5147P4B6D-3447			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PROYECTO ACADÉMICO DE DOBLE TITULACIÓN EN RÉGIMEN DE SIMULTANEIDAD CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

CRIMINOLOGÍA Y PSICOLOGÍA

1.- MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del [Reglamento 7/2021, de 29 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre programas académicos de dobles titulaciones oficiales en régimen de simultaneidad](#) (en adelante, "el Reglamento"), en la autorización de programas dobles se tendrán en cuenta, entre otras cuestiones, que aporten un valor añadido a la oferta de titulaciones de la Universidad de Málaga, promoviendo el carácter transversal y multidisciplinar de sus contenidos, así como que se motive y justifique su viabilidad, interés académico y oportunidad social, incluyendo un estudio de viabilidad, sobre la capacidad formativa y recursos de los centros proponentes.

La oferta de un programa académico que permita cursar, en régimen de simultaneidad, el Grado de Criminología y el Grado de Psicología, tiene como objetivo desarrollar en el estudiantado competencias para la investigación y la actuación profesional en el ámbito de la Psicología y la Criminología. Estas titulaciones comparten ámbitos de estudio e intervención comunes, por lo que la propuesta de doble titulación aporta un valor añadido a la oferta de titulaciones de la Universidad de Málaga, promoviendo el carácter multidisciplinar de ambos títulos. El programa se concibe como una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse mejor en el ámbito multidisciplinar que constituye la labor profesional de la psicología y la criminología. El programa proporciona una formación completa en los dos grados y otorga a los futuros profesionales una visión integrada de las dos disciplinas, favoreciendo una praxis profesional con visión integral e interdisciplinaria, que proporciona una mejor calidad en el desarrollo de la actuación profesional.

Grado en Psicología: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/08/pdfs/BOE-A-2022-13385.pdf>

Grado en Criminología: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/22/pdfs/BOE-A-2020-5236.pdf>

El profesional de la Psicología tiene los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano. Dispone del conocimiento y de las competencias para decidir el proceso de evaluación óptimo y plantear estrategias de intervención para dar respuesta a las demandas que recibe en diferentes contextos y ámbitos, entre ellos el ámbito de la victimología, la criminología, la evaluación y tratamiento de la delincuencia, la elaboración de informes a petición judicial, la reinserción, etc. Por su parte, la Criminología es una disciplina interdisciplinaria que estudia el delito, las respuestas sociales y los mecanismos de control y reducción de la delincuencia y su prevención, así como tiene en su ámbito de estudio también a la víctima. La Criminología constituye un pilar esencial para profundizar en la comprensión de la criminalidad y establecer los cimientos de las estrategias y servicios necesarios para combatirla en nuestra sociedad. Ambas disciplinas, la Psicología y la Criminología, cuentan con ámbitos de estudio comunes, destacando la prevención de la delincuencia, la intervención social y educativa en grupos de riesgo, la justicia reparadora y la mediación, los programas de tratamiento con delincuentes, la Psicología Jurídica, la intervención psicosocial en drogodependencias, inmigración, predictores psicosociales de la delincuencia, entre otros. Estos ámbitos de estudio comunes pueden observarse al revisar los dos planes de estudio. Las dos titulaciones comparten campos profesionales donde se trabaja de forma multidisciplinaria, por lo que la propuesta de un programa para obtener esta doble titulación se considera de gran pertinencia y que tendría una importante demanda.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso: para la admisión de estudiantes en el programa no se han establecido criterios ni requisitos adicionales a los descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz. El programa está dirigido a personas con interés en los ámbitos de estudio comunes de la Psicología y la Criminología antes descritos, recomendándose el acceso desde los itinerarios de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades o Ciencias de la Salud.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga será responsable de la gestión administrativa del programa académico. En el caso de estudiantes extranjeros, para la obtención de ambos títulos se requerirá la acreditación de un nivel B1 de español. Igualmente, al contar el Grado de Criminología con una asignatura obligatoria en lengua inglesa, se recomienda tener conocimientos de nivel B1 de lengua inglesa para cursar el programa.



Menciones específicas: La obtención de cada uno de los títulos, Graduada/o en Criminología y Graduada/o en Psicología, tras la superación del programa académico propuesto, no conllevará ningún tipo de Mención en el Grado de Criminología y, en el caso del Grado de Psicología, se reconocerá la Mención general de Psicología de la Salud obtenida tras la superación de créditos de carácter obligatorio de acuerdo con la Memoria Verificada del Título.

2.- RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Reglamento, la organización de las enseñanzas no debe requerir un incremento sustancial de los recursos disponibles, ni de infraestructuras, ni de profesorado, debiéndose justificar la sostenibilidad académica y económica del proyecto en el tiempo.

Para el desarrollo de la propuesta no sería necesario crear grupos específicos para atender la docencia de los estudiantes matriculados. El alumnado de la doble titulación se integraría en los grupos docentes ya planificados de cada titulación. Se propone un itinerario curricular de 402 créditos que se desarrollaría a lo largo de 5 cursos académicos en los que se combinaría la docencia en los dos centros, en horario de mañana y tarde. Puesto que en el Grado de Psicología se imparten 10 horas presenciales por crédito y en el Grado de Criminología 7,5, se propone la asistencia a las asignaturas del Grado de Psicología en horario de mañana, y la asistencia a las asignaturas del Grado de Criminología en horario de tarde, en ambos casos recibiendo el alumnado la docencia en los grupos ya existentes. Si bien los centros responsables se encuentran en distintas ubicaciones (Campus de Teatinos y Ampliación del Campus), se considera que ambos centros están próximos y con facilidad de comunicación a través del metro y del autobús urbano, así mismo, la distribución del programa en la mañana y la tarde permite que la propuesta pueda desarrollarse en unas condiciones de espacio y tiempo óptimas.

Se impartirá por el profesorado con suficiente capacidad formativa de las áreas con docencia en ambas titulaciones. Al no crearse nuevos grupos docentes y asistir el alumnado a los grupos ya existentes, este programa no implica un incremento de los recursos disponibles.

3.- PLAZAS DE NUEVO INGRESO A OFERTAR

3.1. En el Programa de Simultaneidad	15
3.2. En la Titulación 1	Criminología: $65-15= 50$
3.3. En la Titulación 2	Psicología: $275 -15= 260$
3.4. Número de grupos necesarios para organizar el Programa (Si el programa no requiere la creación de grupos específicos, se indicará 0)	0

4.- CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD PROPUESTO

4.1. Número total de créditos a cursar en el Programa	402
4.2. Número de cursos en que se estructura el Programa	5

4.3. Distribución de la carga lectiva por cursos y semestres

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Semestre 1	42	42	42	42	33	
Semestre 2	42	42	42	36	39	
Total	84	84	84	78	72	



5.- ESTRUCTURA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD PROPUESTO

Asignatura ⁽¹⁾	Referencia	Procedencia ⁽²⁾	Curso	Semestre	Créditos
Antropología Social	52487	1	1	1	6
Introducción a la Criminología	52488	1	1	1	6
Socio-Legal English	52505	1	1	1	6
Psicología Criminal	52490	1	1	1	6
Sociología	54424	1	1	1	6
Introducción a la Psicología	55.382	2	1	1	6
Psicología de la Personalidad	55.387	2	1	1	6
Derecho constitucional	52492	1	1	2	6
Estadística	52493	1	1	2	6
Instituciones de control social	54425	1	1	2	6
Medicina Legal	52495	1	1	2	6
Teorías de la criminalidad	52496	1	1	2	6
Psicología de las diferencias humanas	55.376	2	1	2	6
Psicología de la motivación y la emoción	55.379	2	1	2	6
Derecho Penal. Parte general.	52497	1	2	1	6
Fundamentos de Derecho Público	52498	1	2	1	6
Penología	52499	1	2	1	6
Metodología e investigación en Ciencias Sociales	52489	1	2	1	6
Victimología	52501	1	2	1	6
Fundamentos de Psicobiología I	55.381	2	2	1	6
Psicología Social	55.377	2	2	1	6
Derecho Penal. Parte especial.	52502	1	2	2	6
Ejecución de penas y medidas de seguridad	52503	1	2	2	6
Psicopatología del comportamiento delictivo	52504	1	2	2	6
Técnicas de investigación en criminología	52500	1	2	2	6
Tanatología y toxicología forense	52506	1	2	2	6
Fundamentos de Psicobiología II	55.385	2	2	2	6
Psicología de los Grupos	55.386	2	2	2	6
Formas específicas de la criminalidad	52508	1	3	1	6
Prevención de la delincuencia	54427	1	3	1	6



Psicología de la memoria, de la percepción y de la atención	55.384	2	3	1	6
Psicología Fisiológica	55.383	2	3	1	6
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	55.389	2	3	1	6
Psicometría	55.393	2	3	1	6
Técnicas de evaluación psicológica	55.392	2	3	1	6
Psicología Jurídica	52516	1	3	2	6
Delincuencia y responsabilidad penal de menores	52512	1	3	2	6
Intervención social y educativa en grupos de riesgo	54428	1	3	2	6
Evaluación y Diagnóstico Psicológicos	55.390	2	3	2	6
Psicología del Aprendizaje	55.388	2	3	2	6
Psicología del Desarrollo Afectivo y Social	55.097	2	3	2	6
Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico	55.098	2	3	2	6
Aspectos básicos del Derecho Procesal Penal	54426	1	4	1	6
Policía científica	52510	1	4	1	6
Neuropsicología	55.585	2	4	1	6
Psicología del Pensamiento	55.581	2	4	1	6
Técnicas de Intervención Psicológica	55.584	2	4	1	6
Psicología de la Educación	55.520	2	4	1	6
Dificultades en el Aprendizaje Escolar	55.583	2	4	1	6
Programas de tratamiento con delincuentes	52515	1	4	2	6
Justicia reparadora y mediación	52514	1	4	2	6
Psicología Comunitaria	55.577	2	4	2	6
Psicología de la Orientación Educativa	55.578	2	4	2	6
Psicología del Lenguaje	55.579	2	4	2	6
Tratamiento Psicológico	55.580	2	4	2	6
Métodos estadísticos avanzados en Criminología	52509	1	5	1	6
Política criminal	52521	1	5	1	6
Políticas de seguridad pública y privada	52522	1	5	1	6
Prácticas Externas I	52525	1	5	1	6
Evaluación de programas y políticas públicas	52527	1	5	2	6
Prácticas Externas II	52531	1	5	2	6



Trabajo de Fin de Grado	52530	1	5	2	12
Trabajo de Fin de Grado	55.608	2	5	2	6
Prácticas Externas	55.605	2	5	Anual	18
	55.606				
	55.607				

(1) Ordenar por curso y semestre.

(2) En procedencia, indicar Titulación 1 ó Titulación 2, según proceda.

6.- TABLA DE RECONOCIMIENTOS DE ASIGNATURAS/CRÉDITOS

Asignaturas Titulación 1	Sentido del reconocimiento	Asignaturas Titulación 2
Estadística	→	Psicoestadística,
Metodología e investigación en ciencias sociales	→	Metodología de la investigación en Psicología
Técnicas de investigación en Criminología	→	Metodología Experimental
Psicopatología del comportamiento delictivo	→	Psicopatología General
Psicología Criminal	→	RECONOCIMIENTO DE 36 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD, POR CÓMPUTO
Victimología		
Prevención de la delincuencia		
Intervención social y educativa en grupos de riesgo		
Programas de tratamiento con delincuentes		
Psicología Jurídica	←	Técnicas de evaluación psicológica
RECONOCIMIENTO DE 18 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD, POR CÓMPUTO		Técnicas de intervención psicológica
		Psicología comunitaria

7.- PERSONA QUE COORDINARÁ EL PROGRAMA (opcional)

Firma responsable 1:	Firma responsable 2:
Juan José Hinojosa Torralvo	María Isabel Hombrados Mendieta